

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

3 de septiembre de 2024 a las 11:00:00

### Lugar de celebración

Sala Virtual F.S.P. CNIO

### Asistentes

PRESIDENTE

D. José Ignacio Fernández Vera – Adjunto a Gerencia y asesoría jurídica interna

VOCALES

- Vocal servicios jurídicos: D. Fernando Arenas Escribano - Abogado del Estado
- Vocal supervisor: D. Jesús Hernández Carabias - Director de Compras y Logística
- Vocal técnico: D. Fernando Peláez Pérez – Director de Biotecnología

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Marta Baviano López - Técnico de Procedimientos de Compras y Licitaciones

### Orden del día

1.- Calificación documentación requerida al licitador mejor valorado: 05/24 – Suministro de Microscopio Óptico de Barrido por Láser y Escáner de Fluorescencia.

### Se Expone

1.- Calificación documentación requerida al licitador mejor valorado: 05/24 – Suministro de Microscopio Óptico de Barrido por Láser y Escáner de Fluorescencia.

Una vez comprobada que la documentación presentada es correcta y que cumple los requisitos exigidos en los pliegos sobre capacidad de contratación, solvencia económica y solvencia técnica, la Mesa de Contratación propone, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en favor de la empresa CARL ZEISS IBERIA S.L.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE - D. José Ignacio Fernández Vera

SECRETARIA - D<sup>a</sup>. Marta Baviano López

Código Seguro De Verificación	ypxQrFAam307nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Fernández Vera - Responsable - Gabinete de Gerencia y Asesoría Jurídica	Firmado	03/09/2024 12:17:02
	Marta Baviano López - Técnico de Procedimientos - Compras y Licitaciones	Firmado	03/09/2024 12:13:36
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.cnio.es/verifirma/code/ypxQrFAam307nXVfn2PCsw%3D%3D">https://portafirmas.cnio.es/verifirma/code/ypxQrFAam307nXVfn2PCsw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

